

RESEÑA DE LA REUNIÓN ENTRE EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LOS REPRESENTANTES DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE INSPECTORES. Madrid. 18.05.2012

La reunión se realiza previa convocatoria de la Subdirección General a todos los sindicatos y asociaciones profesionales de Inspectores de Educación. Acuden a la cita representantes de las siguientes entidades: ADIDE, ANIE, CCOO, FETE-UGT, USITE.

De acuerdo con lo expresado por el nuevo Subdirector General, el objetivo de la reunión era presentarse y, por otra parte, escuchar de los asistentes sus preocupaciones y visión de la problemática actual que afecta a la Inspección educativa en la Comunidad de Madrid.

La metodología con la que se desarrolló este encuentro informal fue el de una especie de “torbellino de ideas” donde los asistentes iban sacando temas variados, todos ellos tratados superficialmente, que afectaban tanto al sistema educativo, como a la tarea de la inspección en el mismo, sus condiciones de trabajo, la provisión de puestos de trabajo o el sistema de acceso al CIE.

El Subdirector General dejó patente su voluntad de trabajo y mejora hasta donde le deje la superioridad o las instancias políticas correspondientes; dado que, según manifestó varias veces, su puesto tiene un componente más técnico que político. En este sentido, expresó su intención de escuchar y de preguntar qué parece lo que se va haciendo. Todos los asuntos debatidos en la reunión fueron propuestos por los asistentes, el órgano convocante se limitó a escuchar, tomar nota y a realizar algunas aclaraciones u opiniones sobre aspectos derivados de la conversación.

Respecto a la **normativa de organización de la Inspección** en la Comunidad de Madrid, precisó que no dependía de él y que la Administración no tiene voluntad de retomar el Decreto ya elaborado hace unos años. Su intención es ir regulando la organización y el trabajo de la Inspección por medio de los Planes Anuales de Actuación.

Otro de los asuntos surgidos en la reunión fue el relativo a la **productividad** de los Inspectores. El Subdirector General manifiesta que hay la misma cantidad de dinero y no hay previstos recortes en la misma; sin embargo, señala que, en el futuro, los grupos de trabajo se constituirán para tratar asuntos determinados y serán sus componentes los que perciban el tramo de productividad correspondiente a los elaboradores. En este sentido, pareció dar a entender que los criterios para formar parte de estos grupos creados “ad hoc” serían abiertos y todos los Inspectores de la plantilla podrían participar en ellos.

Otros temas expuestos en esta “reunión informal” fueron:

A. Indemnizaciones por razón de servicio.

A pesar de saber que el Subdirector General no es competente para ello, se solicita su intercesión para la ampliación del número de medias dietas derivadas de las visitas a los centros. El Subdirector responde con su intención de trasladar

esta petición al los Directores de área Territorial que son quienes, en última instancia, tienen competencia en el asunto.

B. Formación de los Inspectores

El Subdirector General recoge como ideas para el próximo Plan General de Actuación la propuesta de realizar cursos de formación para Inspectores relacionados con su centro de trabajo: informática, Inglés, “saber estar” y la formación inicial de los Inspectores accidentales.

C. Funcionamiento de los Servicios de Inspección

Se expone la problemática surgida en algún Servicio territorial y derivada de la imposibilidad de que Inspectores del CIE, con perfil de Educación Primaria, no puedan acceder a la elección de lotes con centros de Educación Secundaria. Sin embargo, se da la paradoja de que los Inspectores accidentales (interinos y no pertenecientes al CIE) sí pueden supervisar, indistintamente, centros de Educación Primaria o IES.

Al respecto, el Subdirector General toma nota y no formula ninguna observación.

D. Homologación de informes.

Se solicita que se siga trabajando en el sentido de “protocolizar” y homologar, en todo lo posible, los instrumentos de actuación y los informes de la Inspección educativa. Asimismo, se solicita que los citados protocolos e instrumentos sean conocidos públicamente por todos mediante su publicación en la página web de la Consejería.

E. Periodicidad de los encuentros entre la Subdirección General y los sindicatos y asociaciones.

Se pide que se institucionalice el calendario de las reuniones con asociaciones y sindicatos. A ello responde el Subdirector General que las reuniones se irán realizando “de vez en cuando”. A pesar de que él bien quisiera, es imposible fijar ningún periodo para la realización de estas reuniones.

F. Reunión con la Viceconsejera de Organización Educativa.

Hasta ahora, no se había formulado petición directa para realizar este tipo de encuentros.

Acuerdos alcanzados:

1º. La Subdirección General de la Inspección, *antes de final del curso 2011-2012, elaborará un documento base sobre el complemento de productividad y los criterios de asignación del mismo a los Inspectores.* Este documento será remitido a sindicatos y asociaciones para su estudio, debate y objeto de trabajo en próximas reuniones.

2º. Dar *traslado a la Viceconsejera de Organización Educativa de la petición de reunión* con todos los sindicatos y asociaciones de Inspectores de Educación.

Fdo.: Juan Manuel Almohalla Burguillo